DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián—Martes 8 de Noviembre de 1904

Oficinas: San Martín, 10.—Teléfono número 24

EL NUMERO 5 CENTIMOS

AÑO XX

La Voz de Guipúzcoa

Diario Republicano

EL NUMERO 5 CENTIMOS

NÚM. 6.954

PRECIOS DE INSERCIÓN

En 4.ª plana, 15 céntimos la línea.—En 3.ª plana, 50.—Gacetillas, 75 céntimos línea.—Anuncios en 1.ª plana, 1,50 pesetas línea.—Reclamos y comunicados, á precios convencionales desde 2 á 25 pesetas línea.—Esquelas mortuorias en primera plana á una columna, 100 pesetas; á tres columnas, 300 pesetas; á cuatro columnas, 500 pesetas; á cinco columnas, 800 pesetas; á seis columnas, 1.000 pesetas; en tercera plana á una columna, 10 pesetas; á dos columnas, 20 pesetas; á tres columnas, 40 pesetas; á cuatro columnas, 50 pesetas; á cinco columnas, 100 pesetas; á seis columnas, 150 pesetas.—Reclamos convencionales en los anuncios siempre que pasen de quince inserciones.—Pago adelantado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIÁN: tres meses, 4 pesetas; seis meses, 8 pesetas; un año, 16 pesetas.—PROVINCIAS: tres meses, 4,50 pesetas; seis meses, 9 pesetas; un año, 18 pesetas.—EXTRANJERO: tres meses, 12 pesetas; seis meses, 25 pesetas; un año, 50 pesetas.

Si no fuese renovada la suscripción, se dejará de servir el periódico á los diez días de terminada.

Número suelto, CINCO CÉNTIMOS. ***** Número atrasado, VEINTICINCO CENTIMOS. ***** PAGO ADELANTADO

LA CUESTION VASCONGADA

Lo que se deriva del Fuero

I

Como el fruto se deriva del árbol, se deriva del Fuero la felicidad del pueblo vascongado. El Fuero es el árbol; la felicidad del pueblo vascongado es el fruto.

¡Hay necesidad de que probemos de dónde dimana esta prosperidad creciente, este bienestar tranquilo que nuestro país disfruta? No; no hay necesidad: todos sabemos que dimana de nuestras libertades, del *gobierno del pueblo por el pueblo*, rica herencia que nuestros mayores nos legaron en sus populares instituciones.

Como el río se deriva de la fuente, se deriva del Fuero también, para los que bajo ese Fuero vivimos, una *regla de conducta* en el campo, vario en accidentes, donde se debate la vida de los pueblos. El Fuero es la Fuente; el río es ese que algunos llaman "revuelto mar de la política".

El Fuero es la Fuente de donde hemos de tomar el caudal que á ese río llevamos nosotros los que bajo ese Fuero vivimos: el Fuero es el faro que debemos tomar por guía en ese que se llama "revuelto mar de la política, nosotros á quienes el Fuero ha guiado á puerto seguro en esta larga navegación que hacen los pueblos á través de los siglos.

Y no se diga que nosotros *nos queremos lanzar* en ese "revuelto mar", no: en ese mar navegan todas las naciones; en ese mar flotan todos los pueblos que no quieren quedarse, como pólipos, pegados á las rocas de la costa. Y los que se quedan pegados á las rocas, mueren.

No hagais caso, compatriotas, á los que os digan que los vascongados no tenemos nada que ver con la política: para eso sería necesario que la política no tuviera nada que ver con nosotros. Y este milagro no lo ha hecho nadie todavía.

Lo que la política "no ha tenido que ver„ con nosotros, harto lo dicen esas mutilaciones sin fin de nuestros Fueros realizadas á impulsos del osado absolutismo y del Doctrinarismo cínico. Esos *sabios* varones que nos predican hoy el indiferentismo político, ¿han podido parar por ventura los recios golpes que la política centralizadora ha asestado contra nuestras antiguas libertades?

Y qué prueba eso? Que la política *tiene que ver* con nosotros, por más que nosotros no queremos tener que ver con la política. Quiere decir que nosotros *no somos independientes*, por más que abuenda la voz nos lo digan uno y otro día esos sabios varones.

Quiere decir que formamos parte de la nacionalidad española, y que su vida política nos afecta, como afecta á un miembro la dolencia del cuerpo de que forma parte. ¿Y no es ridículo el empeñarse en sostener que mientras la política tiene que ver con nosotros, nosotros no hayamos de tener que ver con la política?

Lector: un prójimo que "tiene que ver„ contigo, te abofetea: tú recibes bofetón sobre bofetón, y toda tu defensa ha de consistir en decirle: "hombre, yo no tengo que ver con usted!„

Pues esta es exactamente la situación del pueblo vascongado frente á la política española. Los que le aconsejan esa actitud pasiva, le entregan atado de piés y manos á que reciba pacientemente en sus mejillas los bofetones que la política española, marchando por mal camino, quiera descargar sobre él.

Frente á esa política... *sabia*, hé! aquí la que voy á ofrecerte, lector.

Sin ser sabio, ni pretenderlo, creo que la oveja no debe de buscar la compañía del lobo. Hasta aquí me parece que estarás conforme conmigo.

Si la oveja marchando por un camino tiene la seguridad de tropezar con el lobo, será conejo imprudente decir á la oveja que ese camino. También en eso serás sin duda de mi parecer.

Si tomando otro camino la oveja, tiene la seguridad de no topar con el lobo, sino de unirse á su rebaño, tonta será si no lo sigue. En esto también serás seguramente de mi opinión.

Pues cambia los nombres, y ahí tienes resuelto todo el problema de la política vascongada. Es tan sencillo como todo eso.

El lobo es la centralización española: la oveja es la libertad vascongada. Mientras la libertad vascongada viva en compañía de la centralización española, la centralización acabará por devorarla; el lobo acabará por comerse la oveja.

Ahora bien: la centralización, esa enemiga natural de nuestras libertades, es obra de la *política*. Una política conduce á la centralización, otra política conduce á la libertad. ¿Cuál de estas dos políticas hemos de seguir?

Volvamos al ejemplo y preguntemos: un camino lleva á la oveja á donde está el lobo, otro la lleva á donde está su rebaño: ¿cuál de los dos caminos ha de seguir la oveja? Aquí la respuesta es fácil. Pues en el otro caso es igual. Hay en la política un camino que ha de conducir fatalmente al fraccionamiento de las libertades vascongadas, tal vez á su perdición total. Hay otro camino que ha de conducir á su afianzamiento seguro. Los vascongados debemos huir de aquel camino y seguir este otro; los vascongados debemos apartarnos de aquella política y seguir esta otra. Para desconocer esta verdad tan sencilla, es necesario tener la cabeza vuelta del revés.

¿Y cuál es esta política que los vascongados debemos seguir? Ya lo he dicho antes: *la que se deriva del Fuero:* la que, de acuerdo, aconsejan al pueblo vascongado la moral y el interés.

Te la voy á esplicar en toda su sencillez lector.

II

La política Vascongada

Sin suponerte ni bueno ni malo, lector amigo, me atrevo á pensar desde ahora que cuando necesitas decidirte en algún sentido, y encuentras por un lado *el bien* en sí mismo y por el lado opuesto *tu interés*, vacilas. Es condición inherente á la flaqueza humana esa lucha, harto frecuente, entre la moral y el interés.

Pero sin suponerte ni bueno ni malo tampoco, no vacilo en asegurar desde ahora que cuando encuentras *el bien* y *tu interés* del mismo lado, te vas sin vacilar por el lado en que encuentras, unidos, el bien y tu interés.

Pues, como vascongado, esto último te sucede, lector, en el camino de la política que te conviene seguir. La moral y el interés te aconsejan seguir una misma política.

Veamos lo que te aconseja la moral.

Tú te encuentras muy feliz con esta bendita independencia en que miras á tu provincia respecto del Estado. Tú palpas las ventajas inmensas de no estar sujeto en tu vida interior al Gobierno central como lo están las demás provincias. Tú palpas las ventajas inmensas de que tu provincia cuide por sí misma de su administración interior, de sus obras públicas, de su culto, de su instrucción, de su beneficencia. Tú tienes, para que te gobierne á tu gusto, una Diputación, no impuesta por el Gobierno central, sino elegida por tí, y un congreso anual de representantes para que estudie las necesidades del país y ponga remedio á ellas. Todos tus funcionarios son *electivos* y así estás bien servido, por que no eliges sino á los que sean capaces de servirte bien. Todos tus funcionarios son *responsables*, y así cuidan de no excederse de su deber para no incurrir en responsabilidad. Tu Fuero garantiza la independencia de tu provincia en su vida interior, la de tu municipio en su esfera propia, y la libertad del individuo dentro de su hogar. Tu Fuero enlaza, en fin, para decirlo de una vez, tu provincia con el Estado por un lazo meramente *federativo*. Esta organización social la labrada la prosperidad de tu provincia á través de los tiempos, y hoy vives tu feliz, á su amparo. Obra de la *política* es esa organización social: la política española marchando por determinado sendero, puede dar á las demás provincias de España esa misma organización social: á esa obra política tienes que concurrir tu, vascongado, como parte integrante de la Nación. Querer para otros lo que se quiere para sí es un principio de moral al alcance de todo el mundo. La moral te aconseja, pues, seguir la política que distinguidos españoles hayan de sostener para que á las demás provincias esa misma independencia que la tuya goza; que las permita tener ese mismo gobierno interior de que gozas tú; que las permita tener funcionarios *electivos*, funcionarios *responsables*; que las permita tener una vida provincial independiente, en su esfera, un municipio independiente en su esfera también y ciudadanos libres. La política en fin, que una las demás provincias á Estado por un lazo meramente *federativo* como la tuya lo está.

Esta es, vascongado, la política que te aconseja la moral.

Veamos ahora lo que te aconseja el interés.

Si vivieras aislado de todo el mundo, si no tuvieras en España más contacto que el que tienes con la China, podrías decir, consultando nada más que *tu interés*, que te importa poco la manera de gobernarse que quieran seguir los españoles. Pero dá la maldita casualidad de que tú, vascongado, estás en contacto con España; tú, vascongado, eres *español*.

Decir que no te importa nada la manera de gobernarse que quieran seguir los españoles, es decir un desatino: es como si dijeras que no te importa nada tener dentro de tu casa amigos ó enemigos domésticos.

La *política Española* te coge de medio á medio, lector. Tres siglos de experiencia lo atestiguan. Repara á lo que quedan reducidos tus Fueros hoy, y ahí tienes la prueba mejor. Cuando la política española mata las libertades de Castilla, empiezan á desaparecer las libertades vascongadas. Cuando la política española mata la libertad de comercio en España, la libertad de comercio que nos asegura el Fuero, muere. Cuando la política española crea los ejércitos permanentes y para sostenerlos trae las quintas, quintas se piden, á pesar de su fuero, al pueblo vascongado, que le cuestan millones. Cuando la política española trae los Gobernadores civiles, Gobernadores-Señores vienen al suelo vascongado á pesar de que el Fuero no los consiente. Cuando la política española trae los Alcaldes de Real-Orden, Alcaldes de Real-Orden tenemos nosotros, á pesar de que no lo consiente el Fuero. Cuando la política española disuelve los conventos, disueltos quedan aquí. En fin, por donde va la política española vamos nosotros sin remisión; cuando allí hay tiranía, tiranía hay aquí; cuando allí hay libertad, libertad tendremos, cuando allí hay libertad para ejercer en paz las que nuestro Fuero nos concede. Hay, pues, en el campo de la política española un camino que nos aconseja seguir *nuestro interés*.

Veamos, lector, cuál es la política que te aconseja *la moral*. Veamos ahora la que te aconseja *tu interés*.

Como vascongado, quieres conservar las libertades que posées. Pues si quieres verlas seguras, empieza por reclamar para España libertades análogas. No hay defensor más acérrimo del derecho de propiedad que el propietario. No hay enemigo mayor del que tiene algo, que el que no tiene nada. Mientras los españoles no tengan las libertades de que gozas tú, peligrosos enemigos tendrán tus libertades: el día en que todos los españoles tengan en propiedad las libertades de que tú disfrutas, no tengas cuidado de que nadie atente contra ellas.

¿Quieres conservar tú, sin cuidados, esa independencia provincial de donde emana toda tu prosperidad y buen gobierno? Pues sigue en la política español la el camino de los que abogan por la *independencia de la provincia*.

¿Quieres conservar la libertad del municipio que sanciona el Fuero? Pues colócate en la política española al lado de los que piden la *libertad del municipio*.

¿Quieres conservar esas garantías robustas de que el Fuero rodea tu seguridad individual? Pues apoya á los que en la política española proclaman el principio de los *derechos individuales garantidos*.

¿Quieres conservar en tu administración interior esa intervención popular que el pueblo lo decide todo, como asunto al fin que al pueblo incumbe? Pues colócate en la política española al lado de los que proclaman la *soberanía popular*.

¿Quieres conservar tus poderes electivos, tus poderes responsables como el Fuero los prescribe? Pues sigue en la política española á los que piden como condición de buen gobierno, *poderes electivos, poderes responsables*.

¿Quieres conservar esta preciosa exención del servicio de las armas que te libra de la calamidad de las quintas? Pues ponte en la política española al lado de los que quieren que cada provincia cuide como la tuya, de su seguridad interior, para que sea posible la abolición de los ejércitos permanentes, la *abolición de las quintas*.

¿Quieres conservar como carga puramente municipal tu clero y tu culto, sin que nadie, ni la Provincia ni el Estado, se meta á prescribirte los curas que has de tener, ni cuánto ni cómo les has de pagar? Pues colócate en la política española al lado de los que proclaman la *separación de la Iglesia y del Estado*, y bajo ese régimen tendrás los curas que quiera tu pueblo, y los pagarás como tu pueblo quiera, con el diezmo ó sin el diezmo, según sus recursos y su voluntad.

¿Quieres, en fin, conservar sin cuidados, esa unión puramente federativa de tu provincia con la Nación, de manera que un gobierno centralizador no pueda ir arrancarte uno á uno tus derechos como te arrancaron hasta hoy todos los gobiernos centralizadores? Pues sigue resueltamente en la política española á los que proclaman como ideal de gobierno más sencillo y más económico el *principio federativo*.

Algunas de esas *lumbreras* que brillan en nuestras montañas como de noche brilla un farol, te irá á decir al oído, amigo lector, que todos esos razonamientos cínicos se oculta todo un sistema de gobierno, la *República federativa* tal vez.

¡Y bien! Dile que sí. La República federativa es la que, no se esconde, sino que se proclama en esos razonamientos expuestos con toda la sencillez con que se expone siempre la verdad. La República federativa es, ni más ni menos, la organización social de las Provincias Vascongadas. La República federal es federal, es la que se deriva del Fuero. La política republicana federal, es la política que aconsejan al pueblo vascongado la *moral* y el *interés*. La republicana federal, es la *política vascongada*.

Si vuelves, pues, los ojos hacia tí, teniendo y practicando *la cosa*, se asustan de la *palabra*, yo no te podré ya convertir, lector.

He cumplido un deber de conciencia al decirte con todo el calor de mi firme convencimiento, la política que debes seguir si quieres ver aseguradas para siempre las libertades de tu país. Ahora sigue la política que quieras. Si sigues la política contraria, tanto peor para tí y para tu país. En el pecado llevarás la penitencia.

APÉNDICE

A los hombres de influencia en el país vascongado

Al poner en manos del público este librito, he creído llenar una necesidad y cumplir un deber. Llenar la necesidad de llevar á la inteligencia del pueblo el conocimiento de los principios fundamentales y del organismo de nuestra vieja ley; cumplir el deber de cooperar á la mejora de nuestra organización aquí dentro, y al afianzamiento de esta organización en nuestras relaciones con España.

Esa necesidad que á todos llama hoy, ese deber que á todos se impone, llama y se impone, con más fuerza que á nadie, á vosotros hombres de influencia en el país, que con vuestro prestigio podeis conducir la dócil voluntad de vuestros compatriotas, la pública opinión que conduzca al logro de aquella noble aspiración.

A vosotros, pues, me dirijo, puesto de confianza: las ideas que se siembran en el pueblo germinan siempre; pero la germinación es lenta. Cuando urge obrar, no basta fiar en los gérmenes lanzados al campo de la opinión; es necesario que los que tienen en su mano los resortes que pueden activar la fecundación de esa semilla obren; es necesario ayudar á la obra de la naturaleza, que lo mismo en el orden moral como en el orden físico, se realizan con lentitud.

Y aquí urge obrar hoy.

Yo miro en rededor, y descubro en el pueblo vascongado dos hechos que acusan dos grandes necesidades de momento; dos problemas de mucho momento, que si el pueblo vascongado se ha de levantar de la crisis presente erguido y robusto sobre la firme roca de sus tradiciones.

En el interior, descubro enfriamiento del espíritu foral, síntomas de desunión, desafecciones latentes hacia instituciones que á toda costa debemos conservar; efecto todo eso de un relajamiento, ya crónico, de los principios del Fuero en la práctica de nuestra administración.

En el exterior descubro un libro en blanco abierto para recibir el pacto que los españoles quieran contraer en uso de su voluntad libérrima, y veo que en las páginas de ese libro que mañana se escribirán, puede encerrarse para el pueblo vascongado, lo mismo una garantía de tranquilidad perpétua, como un manantial de zozobras perpétuas también.

Es necesario, aquí dentro, fortificar el espíritu foral, es necesario matar aquellos gérmenes de desunión, es necesario que desaparezcan aquellas desafecciones latentes. Para eso hay que dar satisfacción á los agravios que las engendran. Ya he dicho brevemente cuáles son en las breves páginas que anteceden. Vosotros, los hombres de influencia en el país, debeis adelantaros en esto á las reclamaciones de la opinión, poniendo nuestra administración interior en armonía con el criterio de las prescripciones forales, y tomando por guía el *criterio del derecho* en aquello á que el Fuero por su antigüedad no alcance. Vosotros podeis hacerlo: para vosotros *querer es poder*.

Es necesario, allí fuera, llevar también el espíritu de nuestra constitución por criterio, y el *derecho* también en donde aquel no alcance, porque del derecho es el primero, para ese edificio que la España va á levantar y en el que os ha de tocar ser obreros. Ya he dicho, según mi recta intención me dicta, cuál es el camino que á los representantes vascongados señala en esta ocasión la moral y el interés. Vosotros podeis llevar al pueblo vascongado por ese camino; para vosotros *querer es poder*.

Queredlo, porque el porvenir de vuestro país lo quiere y lo necesita. No digais esa eterna vulgaridad de que el país vascongado no está suficientemente preparado para esa política, esa vulgaridad de que los representantes del pueblo deben reflejar la opinión del pueblo y no deben ir en el camino de la libertad más allá de donde vaya la opinión de su pueblo....

Sofisma y sofisma peligroso aquí, os contestaré. ¿Habeis medido alguna vez hasta dónde llega el sentimiento de la libertad en el pueblo vascongado? No; la timidez, la vacilación no está en el pueblo; la timidez la vacilac ón está en vosotros que vais á la cabeza del pueblo, en vosotros que, seducidos por un sofisma sois, mas que sus representantes, sus comprofesores, en vosotros, que, mas que sus comprofesores, debiérais ser sus guías. El deber de los hombres que por su ilustración ven un poco más allá que la generalidad del pueblo, es enseñar lo que sabe al pueblo, es dirigir al pueblo, es elevar el nivel del sentimiento libertad en el pueblo hasta donde deba elevarse para que den suficientemente garantidos los derechos y los intereses del pueblo.

Es sofístico, es hasta *inmoral* políticamente hablando, el decir: "Yo voy más adelante que la opinión, yo sé que la „opinión no va aquí tan adelante como „como debiera ir porque no está bastante „ilustrada; pero yo me bajo hasta el nivel de esa opinión para ir al nivel de ella.

Eso es sofístico, esto es inmoral en política. Si la opinión no está suficientemente ilustrada, ilustradla. Este es el deber de que espero á ser dignos á su país: no bajarse hasta el nivel del vulgo, para explotarle tal vez; elevar el vulgo hasta su nivel ilustrándolo y dirigiéndolo: he aquí el deber de los hombres de representación en nuestro país.

Cumplid esa deber hoy, hombres de influencia en el país vascongado, y el país os tendrá en cuenta, y recogereis las bendiciones de la posteridad.

No lo cumplais, y habreis creado un semiero de conflictos que tal vez mañana verá llegar con amargura, ó cuando menos habreis pasado por la tierra como planta estéril que muere y pasa sin dejar fruto ni rastro de su existencia.

Ecos de Sociedad

Capítulo de viajes.—Los que van y los que vienen.—Crónica de bodas.—Letras de Luto.—Mezcillita.—Varias noticias.—Sport.

En la segunda decena del presente mes se trasladarán de Zarauz á Madrid los duques de Granada de Ega.

Para la misma fecha regresarán de igual playa á la corte el marqués de Castromonte y los condes de Villapadierna, con sus hijos.

Después de pasar una larga temporada en Zarauz han salido con dirección á París los barones de Francia, acompañados de sus hijos.

Procedente del extranjero se encuentra en esta ciudad el conocido sportman don Antonio Vargas.

Ha marchado á Bilbao el presidente del Club Cantábrico, don Manuel Alonso Zabala.

De su excursión por el extranjero han regresado los señores de Isasa con su bella hija.

Con objeto de visitar á su señora madre ha salido para Marquina el barón de Arcizac.

Distinguida familia, que ha pasado en Vitoria la temporada de luto por la muerte del general San Cristobal, allega do suyo, ha salido de la capital de Alava para su casa de Zaragoza en compañía de la familia del general Porta.

Procedente de Portugal ha llegado á esta ciudad el señor conde Fontalba.

El conde de Raventós, ministro plenipotenciario de Dinamarca en Madrid llegó á esta ciudad procedente de Bilbao, continuando poco después su viaje á París.

De su breve excursión á Oñate ha regresado á esta localidad el ilustrado abogado y catedrático del Instituto, don Ramón Soraluce.

Distinguidas personas de Irún á quienes unen lazos de amistad con los notabilísimos maestros Bauer y Casal, han emprendido gestiones encaminadas á conseguir que al regresar al extranjero tan aplaudidos artistas den en el teatro de la villa un concierto en igual forma que lo verificaron hace dos años.

Los citados artistas, que acaban de llegar á Barcelona, tienen organizados conciertos en las más importantes capitales de España y Portugal.

De celebrarse en Irún el concierto á que nos referimos, habrá de ser antes del día 22 del actual, fecha en que Bauer y Casals tienen que cumplir compromisos en el extranjero.

Nada tendría en este caso de particular que los tolesanos tuvieran también ocasión de admirar á los dos colosos del piano y del violoncello.

La sociedad "San Sebastián Recreation Club„ que tan recientemente ha inaugurado su temporada, impulsando valientemente todo género de sport, pasado el verano, vuelve á dar fecundas pruebas de su actividad.

En el Teatro Circo, galantemente cedido por la empresa ha organizado animadas sesiones de patines, sport al que había grande afición en la buena sociedad donostiarra y que había ido insensiblemente decayendo.

Ayer tarde se celebró una de estas sesiones en la que tomaron parte distinguidas señoritas.

Por ahora las sesiones serán dos semanales y para muy en breve se celebrará alguna con verdaderos atractivos.

Telegramas recibidos ayer por distinguidas personas de esta ciudad, anuncian que continúa la gravedad en la indisposición que padece la distinguida señora doña Vicenta López de Carrissosa, viuda de Giles, hermana del conde del Moral de Calatrava y del marqués de Mochales.

Vivamente deseamos el alivio de la ilustre enferma.

Encuéntranse delicados de salud los primogénitos de los condes de Cron y de los marqueses de Santa María de Silvela.

Les deseamos su pronto restablecimiento.

Aristocráticas damas, entre las cuales figuran algunas muy conocidas en esta capital, continúan enviando á Zaragoza valiosas alhajas para la coronación de la Virgen del Pilar.

Ultimamente se han recibido en la capital de Aragón muchas y muy valiosas perlas pertenecientes á una ilustre dama, con título de Castilla, fallecida recientemente.

En el santuario de Lezo contraerán en breve matrimonio nuestro querido amigo don Inocencio Iturre y la bella y distinguida señorita tolosana Ursula Urigüen.

Por anticipado deseamos venturas sin fin al futuro matrimonio.

Para el distinguido joven don José Fernando Valdés de Abarzuza ha sido pedida, en Madrid, la mano de la bella y aristocrática señorita Teresa Pombo é Ibarra.

Los señores de Fernández de Córdova, hijos de los marqueses de Montalbo, han tenido la desgracia de perder para siempre á su hijo Nicolás.

Reiteramos nuestro sentido pésame á los señores de Fernández de Córdova, y á toda su distinguida familia, por tan sensible pérdida.

ASUNTOS MUNICIPALES

Presupuestos del Ensanche

A las seis cuarenta y cinco de la tarde se reanudó en el Ayuntamiento la sesión extraordinaria, suspendida el sábado para aprobar el presupuesto del Ensanche.

Asisten á ella seis señores concejales y preside el señor Elósegui, alcalde dimisionario que en la sesión de hoy hará entrega de la alcaldía y presidencia del Ayuntamiento al señor Inciarte.

El secretario señor Egaña, da lectura á la Memoria redactada por la comisión de Hacienda y que acompaña al presupuesto.

En dicha Memoria expone la Comisión que hasta la fecha quizás sea el Ayuntamiento de San Sebastián el único, que no se ha acogido á los beneficios del Ensanche otorgados en la ley de 26 de Diciembre de 1876, satisfaciendo íntegramente de su presupuesto ordinario las cuantiosas sumas que en ello se han invertido.

Pero que se ha decidido á utilizarles y al efecto para cumplimiento de la ley presenta á la aprobación del Ayuntamiento el correspondiente presupuesto de ingresos.

De éste da lectura el jefe de la Contaduría señor Cruz.

Suma el presupuesto de ingresos pesetas 750.241,85, detallado en la siguiente forma:

Por subvención del Ayuntamiento del presupuesto ordinario, 616.641,45 pesetas.

Por permisos para edificaciones. 12.500.

Por alcantarillas, 7.000.

Por aceras, 5.500.

Por venta de solares, 70.400,40.

Extraordinarios, 20.200.

Imprevistos, 10.000.

El de gastos alcanza la misma cifra de 750.241,85 pesetas, detalladas en la siguiente forma:

Por obras municipales, aperturas de calles, construcción de alcantarillas, etcétera, 132.500 pesetas.

Por alumbrado público, ampliación del de gas de las calles de Sánchez Toca, Garibaldi, Prim, Alfonso XII, Urdaneta y Fuenterrabía y colocación de ventiladores sobre el puente del Urumea, 14.977,90 pesetas.

Cargas, 599.763,95.

Total, igual á los ingresos

Y como ningún señor concejal tuviese pedida la palabra, se aprueba el presupuesto y se levanta la sesión á las siete de la tarde.

Comisión provincial

En la reunión celebrada ayer por esta Corporación, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto de haberes y premios del cuerpo de miqueletes correspondiente al presente mes.

Señalar á don Tomás Múgica, de Lasarte, la cuota que le corresponde satisfacer por su Central de electricidad.

Darse por enterada del balance de ingresos y pagos verificados en la tesorería desde 1.º Enero hasta 31 de Octubre último, que remite la contaduría juntamente con las relaciones de créditos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

Admitir en el cuerpo de miqueletes á Casimiro Urbizu, natural y residente en la villa de Cegama.

Disponer el castigo reglamentario á un número de Zaldía (Vizcaya), por haber introducido en esta provincia una partida de harina de trigo eludiendo el pago de los correspondientes derechos.

Conceder la exención del servicio militar, en virtud del caso 3.º, artículo 5.º de la ley del 11 de Julio de 1876, á Esteban y Francisco Recondo Idarzamendi y Juan José Portu Arrizabalaga.

Autorizar á la junta de expósitos de este partido para que proceda á la entrega de la expósita Rosario Merquelanz Arguieche, número 4.764, á su madre con las formalidades de costumbre.

Aprobar las cuentas de las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia en el manicomio de Santa Agueda, durante el mes pasado de Octubre.

Expedir á favor de don Alfredo Camio un libramiento de 400 pesetas para pago de honorarios devengados por el mismo en concepto de médico encargado de la observación de los mozos del reemplazo actual declarados útiles condicionales.

Significar á la Comisión provincial de Vizcaya que puede disponer la conducción de la demente Teresa Justa Aspiazu y Echeverría al manicomio de Santa Agueda, declarando que la mitad de los gastos de conducción y estancias sean de la Provincia y la otra mitad del Municipio de San Sebastián.

Expedir los correspondientes libramientos en favor de los alcaldes de los pueblos que hicieron suministros al ejército y á la guardia civil en los meses de Junio, Julio y Agosto últimos.

Que conste P. R. la comunicación dirigida por el jefe miqueletes participando la aprehensión de 57 cabras verificada en jurisdicción de Oñate, perteneciente á don José Letamendi, vecino de Azpuru, en Alava, á quien le fueron devueltas, previo el pago de la multa señalada al efecto.

Y que conste igualmente P. R. otra comunicación del citado jefe participando que el capitán Mariano Cortés Noguê ha hecho entrega en la Santa Casa de Misericordia, de Azpeitia, para su sacrificio, de 18 cabras que encontró pasturando en el monte Pagochueta.

De espectáculos

"Pudente„ en Rentería

El domingo por la tarde y ante un público distinguido tuvo lugar la representación de la aplaudida obra cuya ejecución por parte de los individuos que forman el Orfeón Renteriano fué mejor si cabe que la del estreno.

De la parte de Lépido se encargó el joven donostiarra Luis Gabilondo que estuvo archisuperior como cantante y artista, mereciendo aplausos al final de cada número y los honores de la repetición en el duo de amor con Fulvia.

El señor Olarán, en la parte de *Pudente*, como siempre, notable, diciendo como un consumado artista y pisando las tablas con serenidad y aplauso propios de maestros.

R. Goyeneche una Fulvia magistral que comprueba sus facultades y plácemes con los dos anteriores.

Otegui, Goyeneche A. y Zalacaín muy bien en sus respectivos papeles de Umbreo, Cruscelo y Marco.

Los coros superiores y el de niños monísimos, que también fué repetido, así como el baile.

La "mise en scene„ inmejorable propia de grandes teatros.

Con estos antecedentes bien puede afirmarse que el público salió satisfecho y deseando se repita la obra.

He consultado el caso con mi amigo Anthón á quien no le veo muy dispuesto, pues la representación tiene mucho gasto y el público no responde como parece natural á una obra que cuanto más se vea mas gusta y cuya ejecución nada deja que desear; extremos que con rara unanimidad son confirmados por cuantos asistieron al espectáculo.

Al final se cantó el "Gernika„ siendo estrepitosamente aplaudido el hermoso himno y obligada su repetición en medio del mayor entusiasmo.

Diputación provincial

La sesión de ayer

A las cuatro y veinte de la tarde y bajo la presidencia del señor Machimbarrena, comenzó ayer la sesión de la Diputación provincial, asistiendo los diputados señores Indart, Gáscue, Inciarte, Arcaute, Balbás, Meque, Marquecz, Trecu, Zebrio, Elósegui, Iturre y Pavía.

Por ausencia del señor Loidi pasa al puesto de segundo secretario el señor Elósegui.

Se aprueba el acta y extracto de la sesión del sábado último.

Dictámenes

Después se dió cuenta de un informe de la comisión de Fomento al punto 7.º de la nómina adicional, referente á una instancia de don Juan Miguel Vicuña y otros vecinos de Ataun en súplica de que se consigne una subvención en los presupuestos provinciales con destino á la extirpación de los tejones que abundan en aquel concurso.

La comisión de Fomento, estimando justa la petición de los vecinos de Ataun, propone que siendo los cazadores los únicos aptos para la extirpación de los mencionados tejones, se les abone 7,50 pesetas por cada tejón macho y 10 por las hembras que maten.

Asimismo propone la comisión que se incluyan en los presupuestos provinciales 500 pesetas con destino á este objeto.

Se aprobó sin discusión el informe anteriormente indicado.

Se leyó después otro informe de la comisión de Fomento al punto 6.º de la nómina adicional respecto á la instancia ó escrito de don Emilio Rotondo, vecino de Madrid, proponiendo la adquisición de su museo protohistórico, establecido en aquella corte.

En el referido informe, que fué aprobado, se desestima la proposición del señor Rotondo por no ser de interés directo é inmediato para la provincia y por no permitirlo la situación económica de la provincia, proponiendo al mismo tiempo que se de las gracias al señor Rotondo por su ofrecimiento y distinción hacia esta provincia.

Asimismo se dió cuenta de otro informe de la indicada comisión al punto 17 de la nómina referente á una instancia de los editores señores Iturriarte y Compañía, tipógrafos de Bilbao, en el sentido de que la Diputación adquiera ejemplares de la obra "Alkar„ de don Pedro María Otaño.

La comisión de Fomento considera altamente útil y provechosa la mencionada obra, y teniendo en cuenta los méritos literarios y pruebas palpables de vascongadismo dadas por el señor Otaño, propuso, y así se acordó, que la Diputación adquiera 50 ejemplares de la hermosa obra "Alkar„ de don Pedro María Otaño.

A continuación se aprobaron varios informes de la comisión de Hacienda municipal, mostrando su conformidad á los presupuestos ordinarios para el año 1905, presentados por los Ayuntamientos de Motrico, Ormáiztegui, Ichaso, Irura, Idiazábal, Cizúrquil, Elgoibar, Arechavaleta, Anoeta, Andoain, Legazpia, Lazcano y Leaburu.

Se aprobaron asimismo las cuentas municipales correspondientes al año 1903 de Villarreal, Villabona y Villafranca.

El señor Zeberio hizo una aclaración á las cuentas de Villafranca de 1903, para que se consigne en acta.

Manifestó que el Ayuntamiento de Villafranca estableció un presupuesto extraordinario en 1902, importante 15.250 pesetas, para adquisición de varias arcadas, satisfaciendo 7.250 pesetas en el año 1902 y las 8.000 restantes en 1903.

Se aprobaron después las cuentas municipales de Villafranca, correspondientes á los años 1902, 1903, 1899 al 900 y segundo semestre del año 1900.

Y finalmente, quedaron también aprobadas las cuentas municipales de Vidania y Zaldivia correspondientes al año 1903.